MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: muni.altos@gmail.com
Altos - Paraguay

01/2014

Contrato.

Construcción de Puesto de Salud en Itagazá 2014

Entre MUNICIPALIDAD DE ALTOS, domiciliada en calle Luis Alberto del Paraná N° 333 c/ Defensores del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Don **Carlos Alberto Ojeda Arzamendia**, con Cédula de Identidad N° 1.463.849, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MVZ Ingeniería** del Ing. Ingeniero **Miguel Vicente Zárate**, domiciliada en Gonzalo Bulnes N° 182 entre Mcal. López y Guido Spano, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Miguel Vicente Zárate, con Cédula de Identidad N° 1.043.274 en su calidad de propietario, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE SALUD EN LA COMPAÑÍA ITAGAZA DE LA CIUDAD DE ALTOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la construcción de Puesto de Salud en la compañía Itagazá del distrito de Altos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: muni.altos@gmail.com
Altos - Paraguay

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 520-030-011, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Altos, hasta la suma de doscientos cincuenta millones guaraníes (Gs. 250.000.000).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 266.714

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional N° 02/2013, convocado por Municipalidad de Altos, según resolución N°163. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 000

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde 190 dias (ciento noventa días) hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Carlos Alberto Acuña A.
INTENDENTE MUNICIPAL

Ing Miguel Vicente Zárate

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** muni.altos@gmail.com
Altos - Paraguay

Superficie a construir: 148,00 m2

Item	Descripcion	Un	Cant	Costo	Costo Total
1	**Obras Preliminares.**				
1,1	Obrador y deposito	GL	1	2010000	2010000
1,2	Limpieza del terreno y destronque de arboles	GL	1	1340000	1340000
1,3	Movimiento de suelo, relleno y compactacion	GL	1	1206000	1206000
1,4	Vallado perimetral	ML	30	20100	603000
1,5	Replanteo de obra	M2	46	2680	123280
1,6	Cartel de obra	GL	1	670000	670000
2	**Movimiento de suelo**				
2,1	Excavacion de suelo para cimiento de P.B.C y de zapata	M3	25	33500	837500
2,2	Relleno y compactacion manual de fosas de zapata	M3	25	80400	2010000
2,3	Movimiento de suelo y nivelacion manual	M3	25	67000	1675000
3	**Albañileria**				
3,1	Hormigon ciclopeo 1:3:6 de 50x50x60cm	m3	25	868990	21724750
3,2	Mamposteria de nivelacion armada de 0,30 m de ladrillo	m2	16	112761	1804176
3,3	Mamposteria de 0,15m de ladrillo comun	m2	375	67670	25376250
3,4	Envarillado de mamposterias con 20=6mm, sobre aberturas	ml	105	10452	1097460
4	**Contrapiso**				
4,1	Contrapiso de cascote (e= 10cm) (1/4:1:4:6)	m2	152	26130	3971760
5	**Pisos**				
5,1	Piso de baldosa calcarea base gris	M2	152	83348	12668896

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: muni.altos@gmail.com
Altos - Paraguay

6	**Zocalos**				
6,1	Zocalo calcareo base gris	ML	135	27035	3649725
7	**Revoques**				
7,1	Revoque a 1 capa e=1,5cm (1:4:16) con hidrofugo	M2	750	24757	18567750
7,2	Revestido con azulejos (baños, cocina, enfermeria)	m2	80	71556	5724480
7,3	Revoque de mochetas alrededor de balancines y puertas	ml	40	14774	590960
8	**Aislacion**				
8,1	Ailacion de mamposteria de nivelacion de 0,30	m2	16	18069	289104
9	**Techos**				
9,1	Teja española sobre tejuelon con madera ybyrapyta	m2	155	227800	35309000
10	**Carpinteria metálica de madera**				
10,1	Provision y colocacion de ventanas tipo balancin	UN	11	737000	8107000
10,2	Provision y colocacion de puerta tipo metalico de 1,20x2, 10m con marco, tirador y pasador con cerradura Papaiz	UN	3	1340000	4020000
10,3	Provision y colocacion de puerta tipo placa de 0,80x2, 10m con marco, tirador y pasador con cerradura Papaiz - contramarco	UN	5	1608000	8040000
10,4	Provision y colocacion de puerta tipo placa de 0,70x2, 10m con marco, tirador y pasador con cerradura Papaiz - contramarco	UN	4	1608000	6432000
11	**Pintura**				
11,1	Pintura de papel al agua	m2	750	12730	9547500
11,2	Pintura de canaletas	ML	47	18760	881720
11,3	Abertura metálica con esmalte	m2	30	20100	603000

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: muni.altos@gmail.com
Altos - Paraguay

11,4	Abertura de madera con barniz	m2	32	18760	600320
11,5	Techo con barniz	m2	155	17420	2700100
12	**Desague cloacal**				
12,1	Cañeria de 100 mm PVC	ML	35	26800	938000
12,2	Registro cloacal de 0,40x0,40m	UNI	2	241200	482400
13	**Agua corriente**				
13,1	Alimentacion y distribucion de Agua Corriente 3/4 incluye llave de paso	ML	50	29480	1474000
13,2	Alimentacion de agua caliente y fria	UNI	3	469000	1407000
13,3	Alimentacion de agua para pileta de cocina y enfermeria , consultorios	UNI	5	268000	1340000
14	**Desague Pluvial**				
14,1	Canaletas con bajadas	ML	47		
15	INSTALACION ELECTRICA	-			
15,1	Entrada trifásica, colocacion de tapa de ANDE, jabalina y precintable, Tablero principal, entrada trifasica, colocacion y alimentacion para 1 tablero trifasico con sus circuitos respectivos. Incluyen 35 luces, 20 tomas corrientes, 5 AA, 2 termocalefon, 1 timbre, 7 ventiladores de techo, 4 tomas especiales, 3 tomas para telefono y tomas para TV	GL	1	16080000	16080000
16	**INSTALACION SANITARIA**				
16,1	Desague cloacal	-			
16,2	Pozo ciego de D=2,5m con camara séptica de 2,00x2,00x3,00	GL	1	4690000	4690000

16,3	Troncal de bajada de desague cloacal, incluye cañeria de ventilacion	ML	9	40200	361800
17	**Agua corriente**				
17,1	Alimentacion de agua corriente 3/4, incluye llave de paso	ML	35	36180	1266300
18	**Artefactos sanitarios**				
18,1	Provision e instalacion de artefactos sanitarios Deca Ravena para baño completo	UNI	3	2010000	6030000
18,2	Provision de lavatorios para consultorios	UNI	4	536000	2144000
18,3	Instalacion de canilla cromada, pileta de lavar de cocina	UNI	1	1340000	1340000
19	**Otros**				
19,1	Mesada de H° A° con revestidos de azulejo de cocina	UNI	1	4020000	4020000
19,2	Limpieza de obra	GL	1	3350000	3350000
					229.308.531

Total: doscientos veintinueve millones trescientos ocho mil quinientos treinta y uno.--------

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____ *(aplicable a la Administración Central)*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
La obra se realizara en el predio de un loteamiento de la ciudad de Altos.

El plazo de la ejecución de obra es de 120 (ciento veinte días) días corridos.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolucion de Adjudicacion y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Carlos Alberto Ojeda
INGENIERIA ARQUITECTURA
ing Miguel Vicente Zárate

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: muni.altos@gmail.com
Altos - Paraguay

El Adelanto será del 40% del costo de la obra confeccionado por el ganador del concurso de precios, la amortización será por avance de obras a partir del 30% de avance previa certificación del Fiscal de Obras.
La cancelación del pago se abonará con el Certificado de Recepción provisoria expedido por el Fiscal de Obras y la Dirección de Obras y Proyectos a los 5 (días) siguientes de la culminación del plazo de la ejecución de obras o 5 (cinco) días posterior a la solicitud realizada por el contratista, en el ejercicio fiscal 2013

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El adelanto será del 40% del valor del contrato.

Con respecto a la Garantía sobre el anticipo. El Contratista deberá garantizar el anticipo recibido para inicio de los trabajo relativos a la obra del presente contrato, a través de una Poliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguros con suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir polizas de seguros en la Republica del Paraguay.-

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El Contratista deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato a través de una Póliza de *Seguro* emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada operar *y* emitir pólizas de seguro de caución en la Repúblicas del Paraguay, el porcentaje será del 10% *(diez* por ciento) del monto total del contrato, conforme a la ley 2051/03.
El periodo de validez de la misma será de 190 (ciento noventa) días

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
Serán pagados por el Contratista a la Municipalidad, por cada día calendario de atraso, una multa equivalente a cero punto uno por ciento (0,1%) del valor del Precio Total del contrato. El monto total de las multas no sobrepasara el diez por ciento (10%) del monto del Contrato

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin

Carlos Alberto Ch... INTENDENTE MUNICIPAL

Ing. Miguel Vicente Z...

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: muni.altos@gmail.com
Altos - Paraguay

efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Altos, República del Paraguay, a los quince días del mes de enero de 2014.

CLOTILDE A DE CHAVEZ
SECRETARIA INTENDENCIA

CARLOS ALBERTO OJEDA A.
INTENDENTE MUNICIPAL

ING. MIGUEL V. ZARATE I.
MVZ INGENIERIA